



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

DECRETO

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 30 de marzo de 2017, para la aprobación de la modificación de créditos nº 9/2017, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a misma área de gasto,

Visto el informe favorable de Intervención 65/2017 de fecha 30 de marzo, así como el certificado de disponibilidad del crédito a minorar.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
1532	210.00	Pavimentación de vías públicas	4.430,24
920	626.05	Administración general. Nueva centralita y equipos telefónicos	12.759,65
TOTAL			17.189,89

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
1621	224	Recogida de residuos. Prima de seguros	1.500,00
1621	214	Recogida de residuos. Elementos de transporte	1.675,00
1621	223	Recogida de residuos. Transportes	1.255,24
934	120.00	Gestión de la deuda y la tesorería. Sueldos Grupo A1	6.136,58
934	121.00	Gestión de la deuda y la tesorería. Complemento de destino	3.120,54
934	121.01	Gestión de la deuda y la tesorería. Complemento específico	3.502,53
TOTAL			17.189,89

SEGUNDO. Dese traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la última firma, la Alcaldesa Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA .**